

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabaneta, quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE	PAULA MARCELA MOLINA
DEMANDADOS	EDUARDO ANTONIO MOLINA VASQUEZ
RADICADO	05631 40 89 001 2014-01075
PROVIDENCIA	AUTO NRO.1497
ASUNTO	Ordena archivo

Advierte este despacho judicial que, el 16 de julio del año 2015 se profirió sentencia.

Así las cosas, se tiene que, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del Código General del Proceso, lo procedente es ordenar el archivo de las presente diligencias dado que se encuentra concluido el objeto del proceso en todas sus etapas.

Háganse las anotaciones legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE

LINA MARCELA RAMOS GIRALDO
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANETA – ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por estado No.21 fijado hoy 16 de junio del 2023, a las 8 A.M. en el sistema Tyba y micrositio del Juzgado

LESLIE MAYERLY CRUZ GAÑAN
SECRETARIA

Firmado Por:
Lina Marcela Ramos Giraldo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabaneta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41593117cd475e3060a1cd101a59771f32efb67e1561f987cc14e0c820c67fc9**

Documento generado en 14/06/2023 06:05:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>